



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba,

22 MAR 2016

VISTO

El Expte. N° 0018977/2011 por el cual la *Lic. María Victoria MARTON* presenta el Trabajo Final de Adscripción denominado ***"En casa de herrero cuchillo de metal. Procesos de malestar, conflicto y negociación desde adentro-análisis de una ONG."***, correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de intervención IV (Institucional) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 161/12 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción a la *Lic. María Victoria MARTON*.
- Que la *Lic. María Victoria MARTON*. ha cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción a la asignatura mencionada.
- Que según el informe elevado por la Docente de la cátedra de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la Adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Área Enseñanza de la E.T.S.

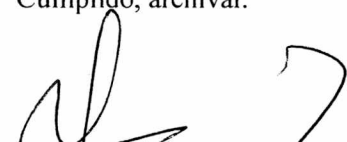
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por la *Lic. María Victoria MARTON*. DNI N° 32.314.551 denominado ***"En casa de herrero cuchillo de metal. Procesos de malestar, conflicto y negociación desde adentro-análisis de una ONG."***, como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de intervención IV (Institucional) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción de la *Lic. María Victoria MARTON*. DNI N° 32.314.551, en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de intervención IV (Institucional) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social. Notificar. Cumplido, archivar.


Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

310

